

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2014-00274-00

Armenia Quindío, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación presentada por el Abogado Wilder Loaiza Castañeda (Archivo 001), el juzgado se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que el Abogado referido, no cuenta con personería para actuar dentro de las presentes diligencias, ni acredita el interés para actuar en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

*LMGR.*  
(ARACHIVO 07)

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

**Nº 028** DEL 24 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4402be52bfa99e13e1d34cbdda1776a487617efbc1cdbac473e36c59924b351**

Documento generado en 23/02/2023 08:03:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>